DICTAMEN

DE LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

ACERCA DE LA

MEMORIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

POR EL AÑO DE 1908, APROBADO EN LA

SESION CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE

1909

TIPOGRAFIA NACIONAL.—GUATEMALA

DICTAMEN

DE LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

ACERCA DE LA

MEMORIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

POR EL AÑO DE 1908, APROBADO EN LA

SESION CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE

1909

TIPOGRAFIA NACIONAL.—GUATEMALA

Palacio del Poder Legislativo:

Guatemala, 26 de abril de 1909.

Señor:

Con fecha 24 del actual, la Asamblea Legislativa se sirvió aprobar el dictámen que literalmente dice así:

"Asamblea Nacional Legislativa. La Comisión de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de su deber, ha leído con interés la Memoria con que el señor Secretario de Estado en el Despacho de tan importantísimo Ramo de la Administración, da cuenta de sus disposiciones al Cuerpo Legislativo, disposiciones que comprenden el año económico de 1908.

"Lacónica la parte expositiva de la Memoria, cual corresponde á un documento de tal índole, en dicha parte expositiva se informa á la Asamblea del trabajo laborioso que tuvo el personal administrativo de la Hacienda Pública para llenar las exigencias del servicio; y es grato á la Comisión reconocer que con el alza crecida que tuvieron las Rentas Nacionales se demuestra patentemente el celo que se empleó para la recaudación.

"Dice el señor Ministro que el crédito de la Nación se ha sostenido y mejorado mediante el fiel cumplimiento de las obligaciones que pesan sobre el Estado y que todos los Ramos del Gobierno obtuvieron de parte de la Secretaría de Hacienda, eficaz apoyo para darle cumplimiento así á las múltiples disposiciones del señor Presidente de la República, en cuyo Alto Funcionario la Comisión que dictamina y la Asamblea toda, han reconocido siempre el meritorio empeño de impulsar el progreso patrio, en todas sus manifestaciones.

"No cabe duda que la cuestión monetaria es la cuestión palpitante del país, pues para resolverla habrá que consultar el bien del comercio y de la agricultura, en primer término, porque esos dos factores son los que alimentan la vida económica de Guatemala.

"Si es positivo que el régimen papel es hasta cierto punto seductor para la producción nacional, porque la impulsa, como se demuestra con la estadística de nuestras

exportacioues en los últimos años, también es cierto que debe ponerse todo el prudente empeño para salir de ese régimen lo más pronto posible porque las constantes occilaciones de la conversión degeneran en abuso que deprecia el papel forzoso.

"Por eso ha hecho muy bien el señor Ministro de Hacienda en dictar medidas que contrarresten la especulación inconsiderada de los que se proponen mantener inciertos y elevados los cambios con perjuicio del comercio.

"La Comisión desea que cesen las dificultades que han impedido al Poder Ejecutivo realizar el plan general que tiene concebido para resolver la reforma monetaria, según se informa en la Memoria.

"Mientras tanto debe satisfacernos el hecho de que la balanza comercial cada día se inclina más á nuestro favor, lo que prueba que el Gobierno Nacional impulsa la producción en todo sentido; y es sumamente alhagüeño que la exportación de nuestros productos cada año aumente, para que cuando el fiel de la balanza económica nos sea por completo propicio, se pueda entrar de lleno á resolver la cuestión de referencia.

"Según consta en el importante informe oficial á que se refiere este dictámen, el movimiento rentístico de la nación durante el año de 1908 fué bastante satisfactorio, como lo prueba el hecho de que habiendo sido fijados los gastos administrativos en $32.190,497.30, se recaudaron $44.929,752.58.

El producto de los $44.929,752.58, se descompone así:

Aduanas	$25.542,160.79
Licores y Ramos Estancados	7.026,262.50
Contribuciones	3.202,575.12
Telégrafos	1.055,942.40
Correos	509,116.89
Saldo	7.593,794.88

El producto de los gastos en los diferentes ramos, se descompone de la siguiente manera:

Gobernación y Justicia	$ 2.863,551.17
Municipios	338,374.62
Casas de Beneficencia	530,878.47
Relaciones Exteriores	2.666,115.29

Hacienda	$ 2.763,435.53
Fomento	3.777,387.26
Guerra	6.639,380.30
Instrucción Pública	2.212,771.72
Clases Pasivas	459,657.75
Al Crédito Público se aplicaron	22.678,200.47

Hasta el 31 de diciembre de 1908, resulta del informe de la Dirección General de Cuentas que debe la Nación la suma de $13.694,445.95 en oro y en moneda nacional $71.884,744.34.

Leyendo el informe emitido á la Secretaría de Hacienda por la Dirección General de Aduanas, informe que como todos los que figuran anexos á la Memoria que se examina es bastante explicativo, se ve que la Renta de Aduanas tuvo un aumento durante el año de $428,520.03 sobre el producto de la misma en el año próximo anterior, habiendo alcanzado un total en 1908 de $25.542,160.79.

El comercio exterior de la República en 1908 fué de $12.567,729.20.

La suma de $12.567,729.20, se descompone así:

Valor de la importación	$5.811,586.07
Valor de la exportación	6.756,143.13

La exportación en orden de artículos, es como sigue:

Café	$3.697,183.84
Cueros de res	266,707.20
Madera	144,349.04
Hule	158,573.50
Bananos	200,473.80
Azucar	186,787.98
Chicle	59,710.72
Pieles	24,576.00
Otros productos vegetales	5,858.11
Otros productos industriales	9,648.22
Varias mercaderías	2,274.72
Suma	$6.756,143.13

El Ramo de Licores y Ramos Estancados tuvo un ingreso de $7.026,262.50, teniendo un aumento sobre el año anterior de $421,427.53.

Las demás contribuciones arrojaron un aumento de $752,575.12.

También los Correos y Telégrafos arrojaron una alza de $264,959.29.

Insertos en la Memoria están los acuerdos dictados durante el año con la refrenda del Secretario de Hacienda, así como el Decreto número 685, del cual la Comisión que suscribe dictamina por separado, y tres contratos, dos sobre negociaciones con el Sindicado Americano y el Banco de Guatemala, y el otro con don Adolfo Meyer.

El Contrato con el Sindicado Americano abarca la negociación de $2.000,000.00 en bonos sobre la exportación del café y las cuatro quintas partes del impuesto del cincuenta y treinta por ciento oro americano de los derechos de importación para cuyo efecto se emitieron bonos por tres millones de pesos oro.

El contrato con el señor Meyer versa sobre la construcción de un edificio en Champerico y la traída de materiales para el edificio de la Escuela Práctica de Quezaltenango.

Sin ninguna otra consideración que hacer acerca de la Memoria de Hacienda y Crédito Público con que se ha dado cuenta al Poder Legislativo en sus presentes sesiones y satisfecha la Comisión de la labor administrativa en ese Ramo, propone el siguiente punto resolutivo.

"La Asamblea Nacional Legislativa se ha enterado con especial satisfacción de los actos realizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el año de 1908."

H. A. N. L.

Sala de Comisiones: Guatemala, 24 de abril de 1909.—C. Herrera.—Salvador Ortega.—Jesé Wer.—F. Novales.—José Aranda.—C. Escobar C.

Y tenemos la honra de trascribirlo á Ud. para su conocimiento y demás efectos, suscribiéndonos con todo aprecio de Ud. atentos S. S.

J. M. Letona. Guillermo García Salas.

Digitized by the Internet Archive
in 2021 with funding from
Universidad Francisco Marroquin

https://archive.org/details/dictamen1909guat